



Guía
Interactiva
**¿Qué
es la FP?**

**Fómate en la Pública,
fómate en la mejor**

colabora



edita



subvenciona





por

Carmen Máximo Torres

**Coordinadora del Grupo de trabajo de
Formación Profesional de USTEA**



Índice

- ¿Qué es la FP?
- Origen y evolución de la FP
- Enlaces de interés:

- Estructura y organización de la FP
- Familias Profesionales
- Enlaces de interés

- Acceso a la FP en Andalucía
- Enlaces de interés

- La atención al alumnado con NEAE y NEE en la FP
- Plurilingüismo y movilidad
- Enlaces de interés

- Becas y ayudas al estudio
- Enlaces de interés

- Referencia normativa



¿Qué es la FP?

- ▶ Enseñanzas que preparan al alumnado para la **actividad en un campo profesional**.
- ▶ Un sector del sistema educativo para el **reciclaje profesional y la adaptación a las modificaciones laborales**.
- ▶ Educación para el **desarrollo personal** y para el ejercicio de una **ciudadanía crítica y democrática**.

Origen y evolución de la FP

Origen

- ▶ En los primeros momentos de la **industrialización**, las **empresas formaban a sus trabajadorxs**, sin regulación.
- ▶ **Siglo XIX: Ley Moyano y creación de las Escuelas de Artes y Oficios**, en el marco del proceso de industrialización.
- ▶ **Ley de Aprendizaje Industrial (1911)**: primera regulación de los contratos de aprendizaje y de los derechos y deberes de patronal y aprendices. Poca aplicación e incumplimiento.
- ▶ **Dictadura de Primo de Rivera**: Estatuto de Enseñanza Industrial de 1928, en el que la Formación Profesional depende del Ministerio de Trabajo.
- ▶ **La II República**: la Educación es una preocupación prioritaria y en 1931, la Formación Profesional pasa a depender del Ministerio de Instrucción Pública.
- ▶ **Dictadura de postguerra**: en 1940 se establece la Obra Sindical de Formación Profesional dirigida por falangistas y gestionada por órdenes religiosas como los Salesianos.
- ▶ **Desarrollismo franquista**: con la Ley de FP Industrial de 1955 se crean las universidades laborales y las escuelas de aprendices, capataces y maestrías (centros estatales, religiosos, del sindicato vertical o de las grandes empresas). Enseñanzas desvinculadas del sistema educativo.
- ▶ **Últimos años de la dictadura**: con la Ley General de Educación de 1970, la FP se integra en el sistema educativo y se introducen contenidos de conocimientos generales, además de la práctica técnica. Aparece el concepto de prácticas en empresas, aunque con carácter voluntario y en verano



LOGSE (1990): Se aprende en el centro educativo y se aplica la práctica en la empresa

- ▶ Se implantan con **carácter obligatorio las prácticas en empresas**. El módulo FCT ocupa alrededor del 20% del horario (tres o cuatro meses).
- ▶ Se establecen mecanismos de coordinación entre los centros educativos y las empresas y **surge la figura del “tutor/a de empresa”**.
- ▶ Se asienta la idea de **vinculación entre educación y producción, centro educativo y empresa**

Problemas:

- ▶ Dificultades para encontrar empresas donde desarrollar las prácticas.
- ▶ Las prácticas no suponen ningún coste a la empresa, a pesar de que a partir del segundo mes, el alumnado comienza a sumar en el proceso productivo.

La FP en la ley actual. La FP Dual: Se aprende y se evalúa en la empresa, en función de sus necesidades. Se pretende que la formación profesional sea constante durante toda la vida laboral.

- ▶ El **currículum académico se debe pactar y adaptar a la empresa** que adquiere capacidad de decisión respecto al mismo. El **tutor/a de empresa no solo supervisa, sino que enseña y evalúa**.
- ▶ El **alumnado vuelve a su papel de “aprendiz”**, con una cualificación y capacitación adaptada a las necesidades y procesos productivos de una empresa concreta.

Problemas:

- ▶ La cualificación está determinada por la empresa formadora.
- ▶ El diseño curricular y el proceso de enseñanza-aprendizaje quedan supeditados a la empresa.
- ▶ El alumnado cotiza por el tiempo de formación en la empresa, aunque su trabajo no es retribuido.
- ▶ El modelo tiene dificultades para su aplicación en función del tejido productivo.



Enlaces de interés para este capítulo:

- 1 <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/archivo-central/materiales-historia-educacion/formacion-profesional/educacion-profesional.html#:~:text=La%20Ley%20de%209%20de,Estudios%20Generales.>
- 2 <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:d2c1df86-3e6d-4051-aa4d-f5f0dcfeef45/re3121000460-pdf.pdf>

Estructura y organización de la FP

Modalidades

- ▶ **Presencial:** se estudia en los centros educativos, con la asistencia regular a clase.
- ▶ **Dual:** Se aprende y se evalúa en la empresa, en función de sus necesidades. Se pretende que la formación profesional sea constante durante toda la vida laboral. **A partir del próximo curso (2024-2025), toda la Formación Profesional será dual.**
- ▶ **A distancia:** la formación se hace online, por módulos profesionales, según la disponibilidad del alumnado.
- ▶ **Pruebas libres:** se trata de pruebas o exámenes, para obtener las titulaciones de grado medio y superior.

Niveles

Microacreditaciones, certificado de competencia, certificado de profesionalidad.

Ciclos Formativos de Grado Básico: se obtienen dos titulaciones, de Técnico Básico y el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

▶▶▶ Requisitos de acceso:

- ▶ Tener cumplidos 15 años (o cumplirlos durante el año natural en curso).
- ▶ Haber cursado 3º ESO (excepcionalmente 2º ESO).

▶▶▶ Título:

- ▶ Técnico Básico de Formación Profesional.
- ▶ Acceso a Ciclo Formativo de Grado Medio.



Ciclos Formativos de Grado Medio: se obtiene titulación de Técnico en la especialidad correspondiente.

►►► **Requisitos de acceso:**

- Estar en posesión del título de ESO, de Técnico Básico, de Técnico, o del certificado de profesionalidad nivel 2.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a CFGM.
- Haber superado la prueba de acceso específica.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.

►►► **Título:**

- Técnico de Formación Profesional.
- Acceso a Ciclo Formativo de Grado Superior.

Ciclos Formativos de Grado Superior: se obtiene titulación de Técnico Superior en la especialidad correspondiente.

►►► **Requisitos de acceso:**

- Estar en posesión del título de Bachillerato, de Técnico, de Técnico Superior, de certificado de profesionalidad nivel 2 de la misma familia profesional o de nivel 3.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a CFGS.
- Haber superado la prueba de acceso específica.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.

►►► **Título:**

- Técnico Superior de Formación Profesional
- Acceso a estudios universitarios.

Cursos de Especialización: Título de Técnico Especialista (CFGM) o de Master de Formación profesional (CFGS).



Familias profesionales

- [Actividades Físicas y Deportivas](#)
- [Administración y Gestión](#)
- [Agraria](#)
- [Artes Gráficas](#)
- [Artes y Artesanías](#)
- [Comercio y Marketing](#)
- [Edificación y Obra Civil](#)
- [Electricidad y Electrónica](#)
- [Energía y Agua](#)
- [Fabricación Mecánica](#)
- [Hostelería y Turismo](#)
- [Imagen Personal](#)
- [Imagen y Sonido](#)
- [Industrias Alimentarias](#)
- [Industrias Extractivas](#)
- [Informática y Comunicaciones](#)
- [Instalación y Mantenimiento](#)
- [Madera, Mueble y Corcho](#)
- [Marítimo-Pesquera](#)
- [Química](#)
- [Sanidad](#)
- [Seguridad y Medio Ambiente](#)
- [Servicios Socioculturales y a la Comunidad](#)
- [Textil, Confección y Piel](#)
- [Transporte y Mantenimiento de Vehículos](#)
- [Vidrio y Cerámica](#)



Enlaces de interés para este capítulo:

- 1 *Todo FP*, página del Ministerio de Educación, FP y Deportes: <https://www.todofp.es/>
- 2 *Portal de FP* de la Consejería de Desarrollo Educativo y FP: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza>

Acceso a la FP en Andalucía

[Orden 7 junio 2021, criterio y procedimiento de admisión y matriculación para cursar ciclos formativos de grado medio y superior, así como cursos de especialización.](#)

►►► Período ordinario y solicitudes de admisión:

- Período entre el 15 de junio y 31 de julio de cada año.
- Plazo de presentación de solicitudes del 15 al 30 de junio cada año.

►►► Período extraordinario y solicitudes de admisión:

- Período entre el 1 de septiembre y el 15 de octubre de cada curso escolar.
- Plazas disponibles se generan sobre vacantes resultantes del período ordinario.
- Plazo presentación de solicitudes será del 1 al 3 de septiembre de cada año.

►►► Lugar de presentación:

- De forma presencial en el centro docente correspondiente o de forma telemática.

►►► Orden de admisión:

El acceso a los diferentes ciclos de FP se realiza por orden de prioridad, en función de:

- El expediente académico.
- El año de finalización de los estudios desde los que se accede.



Enlace de interés para este capítulo:

- 1 Enlace a la información sobre admisión y matriculación del *Portal de FP* de la Consejería de Desarrollo Educativo y FP:
<https://www.juntadeandalucia.es/temas/estudiar/fp/matriculacion.html>

La atención al alumnado con NEAE y NEE en la FP

La ley actual establece, por primera vez, que todos los ciclos incluirán atención a la diversidad.

- ▶ **Personal de apoyo** especializado a personas con discapacidad.
- ▶ Se tendrán en consideración, a efectos de **configuración de grupos y desdobles**, a las personas con necesidades específicas de apoyo para la formación.
- ▶ **Recursos materiales y humanos** que faciliten la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y, en general, de personas y colectivos con dificultades de inserción laboral.
- ▶ **Programas Específicos de Formación Profesional Básica y PTVAl (Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta y Laboral).**
- ▶ Las medidas de atención al alumnado con NEAE y NEE aún no están desarrollados ni, en general, implantadas

Plurilingüismo y movilidad

Todos los ciclos de todas las familias profesionales incluirán un **módulo de inglés profesional**.

- ▶ A efectos de convalidación, se solicita tener el B1 en grado medio y el B2 en grado superior.
- ▶ Recomendación de incluir como optativa de ciclo un refuerzo de idioma (sea inglés u otro).
- ▶ [Existen ayudas para la movilidad y la realización de prácticas en Europa, así como programas emprendimiento y voluntariado.](#)
- ▶ [Programas europeos Erasmus+](#) para la formación en empresas



Enlaces de interés para este capítulo:

- 1 Enlace a la información sobre movilidad de *Todo FP* del Ministerio de Educación, FP y Deportes: <https://www.todofp.es/orientacion-profesional/itinerarios-formativos-profesionales/movilidad.html>
- 2 Enlace a la información sobre movilidad del *Portal de FP* de la Consejería de Desarrollo Educativo y FP: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/estudiante/formarme-extranjero>
- 3 Página *Erasmus+* de la Comisión Europea: <https://erasmus-plus.ec.europa.eu/es/opportunities/organisations/learning-mobility-of-individuals/vocational-education-trainingplus.ec.europa.eu/es/opportunities/organisations/learning-mobility-of-individuals/vocational-education-training>

Becas y ayudas al estudio

Existen [ayudas al desplazamiento para la realización de la formación en empresas](#), en función de:

- ▶ El IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples).
- ▶ La distancia desde el centro educativo a la empresa.
- ▶ Becas del [Ministerio](#) y de la [Junta de Andalucía](#), similares a las existentes para las enseñanzas obligatorias: generales, ayudas al alumnado con NEAE, Beca 6000, Beca Adriano.
- ▶ Funcionan 36 [residencias escolares en Andalucía](#). El plazo de solicitud de plaza suele ser en marzo.



Enlaces de interés para este capítulo:

- 1 Enlace a la información sobre ayudas al desplazamiento para la formación en empresas de la Consejería de Desarrollo Educativo y FP: <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/becas-y-ayudas/ayudas/ayuda-desplazamientos-empresas>
- 2 Enlace a página sobre becas y ayudas de la Consejería de Desarrollo Educativo y FP: <https://www.juntadeandalucia.es/temas/estudiar/becas/junta-andalucia.html>
- 3 Enlace a página sobre becas y ayudas del Ministerio de Educación, FP y Deportes: <https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/estudiantes/becas-ayudas.html>
- 4 Enlace a la información sobre residencias escolares de la Consejería de Desarrollo Educativo y FP: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/desarrolloeducativoyformacionprofesional/areas/educacion-familias/residencias-escolares.html>

Referencia normativa:

- 1 Enlace a la información sobre normativa estatal y autonómica de *Todo FP* del Ministerio de Educación, FP y Deportes: <https://www.todofp.es/comunidad-docente/normativa.html>
- 2 Enlace a la página de ADIDE (Asociación de Inspectorxs de Educación de Andalucía), con actualización normativa autonómica: <https://www.adideandalucia.es/?view=normativa>

edita



colabora



subvenciona

